

REGISTRO DE LIBROS EN MEDIOS ELECTRONICOS

MARCO JURIDICO

Ley 527 De 1999 – Decreto 2364 De 2012 – Decreto 019 De 2012 – Decreto 805 De 2013

¿QUE SON LOS LIBROS ELECTRONICOS?

Se entiende por libros de comercio en medios electrónicos, aquellos documentos en forma de mensaje de datos, de conformidad con la definición de la Ley 527 de 1999, mediante los cuales los usuarios realizan los registros de sus operaciones mercantiles.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Las Cámara de Comercio debe garantizar que la información contenida en el registro de libros electrónicos sea completa e inalterada de manera que su conservación cumpla con las condiciones señaladas en la Ley 527 de 1999.

¿COMO DEBE SER EL REGISTRO DE LIBROS ELECTRONICOS?

Los Libros electrónicos, que deben ser inscritos en el registro, podrán llevarse por medios de archivos electrónicos y para su inscripción, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Inclusión de un mecanismo de firma digital, en los términos de la Ley 527 de 1999. Esta firma debe ser válida en Colombia.

PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUD

- El cliente que desee llevar sus libros en forma electrónica deberá en primera instancia realizar una solicitud de registro para cada uno de los libros. Esta solicitud tendrá una validez de un año y en dicho periodo se podrán realizar tantas anotaciones al libro electrónico sean necesarias.
- Anulación de folios en papel!: La primera vez que el comerciante decida registrar en forma electrónica, sea el libro de accionistas o el libro de actas de asamblea de socios, deberá



O F I C I N A P R I N C I P A L

Calle 10 No. 4-38 - 1er. Piso - Torre B. Edificio Cámara de Comercio
PBX (7)5880110 / (7) 5880111 Ext. 900 / 910
cindoccc@cccucuta.org.co / www.cccucuta.org.co
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

elaborarse una certificación firmada por el revisor fiscal en la cual conste que se anulan los folios en blanco del libro en papel, indicando los números de folios anulados.

PASOS

1. Solicitud de Registro Electrónico de Libros. El representante legal puede realizar la solicitud de inscripción del libro electrónico de actas de asamblea o de accionistas, a través del SII (Sistema Integrado de Información) de La Cámara de Comercio de Cúcuta.

Antes de recibir la solicitud, se deberá verificar que para el libro electrónico seleccionado se den las siguientes condiciones.

- Que no existe una solicitud para el libro electrónico indicado previamente realizada y que esta tenga menos de 12 meses de haber sido aceptada o que éste en proceso de aceptación
- Si se trata de la primera vez que se realiza este trámite, asegurarse que se anexe la certificación del revisor fiscal.

2. Trámite de apertura de libros (estudio).

El abogado revisa todo lo pertinente y la documentación anexa. Si está bien, procede al registro. Genera el sello (en pdf) firmado digitalmente, luego se enviará al correo electrónico correspondiente la alerta o notificación de la inscripción realizada, anexando el PDF/A con la constancia de la inscripción.

El expediente será marcado con la condición de que el libro registrado será llevado electrónicamente.

MANUAL GESTION DE LIBROS ELECTRONICOS

1. Ingrese a la página de la Cámara de Comercio de Cúcuta

www.cccucuta.org.co

2. Ingrese a la opción CONSULTAS EN LINEA



3. Ingrese los datos de su usuario

Sistema Integrado de Información



Acceso al Sistema Integrado de Información



The login form features the Cámara de Comercio de Cúcuta logo at the top. It includes three input fields: 'Correo Electrónico / Usuario (*)', 'Identificación (*)', and 'Clave (*)'. A blue button labeled 'Ingresar' is at the bottom. A link for '¿Olvidó la contraseña?' is located below the password field.

4. Ubique su matrícula por la opción de Búsqueda

Búsqueda

A través de esta opción usted puede realizar la búsqueda de los expedientes que se encuentran inscritos en los registros que administra nuestra entidad. Por favor indique el contenido a buscar en el criterio que desee y oprima el botón consultar.

Matrícula	Proponente
<input type="text" value="Matrícula"/>	<input type="text" value="Proponente"/>
Nombre	Palabras
<input type="text" value="Nombre"/>	<input type="text" value="Palabras"/>
Identificación / NIT	
<input type="text" value="Identificación / NIT"/>	

5. Proceda a entrar a ACCIONES y seleccionar Registro de Libros Electrónicos.

Operaciones Mercantil/ESADL

<input type="button" value="Renovar matrícula"/>	<input type="button" value="Solicitar certificados"/>
<input type="button" value="Radicar documentos sin costo"/>	<input type="button" value="Producto no conforme - Correcciones"/>
<input type="button" value="Inscripciones de documentos"/>	<input type="button" value="Actualización de datos (mutación)"/>
<input type="button" value="Registro de Libros Físicos"/>	<input type="button" value="Registro Libros electronicos"/>
<input type="button" value="Solicitud de cancelación del Registro Mercantil"/>	<input type="button" value="Inclusion Dctos en Libro Elect. de Actas"/>

Dirección: AV.3 CALLE 23AN ZONA INDUSTRIAL

6. Seleccione el libro que desea registrar y diligencie la información solicitada

municipio origen (*)
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Libros de Comercio (electrónico) ?

Libro a Registrar (*)
Seleccione de la siguiente lista el libro que desea registrar
Seleccione ...

Por favor indique y confirme el correo electrónico (email) al cual se deberán enviar los soportes de los libros electrónicos abiertos y la confirmación de las inclusiones correspondientes. Este correo electrónico corresponde con el correo electrónico de notificación judicial que tiene registrado la entidad.

Correo electrónico para reportar el libro y sus inclusiones
correxxx@gmail.com

Confirmar correo electrónico para reportar el libro y sus inclusiones (*)

Por favor describa (opcional), en sus palabras el requerimiento de la apertura del libro electrónico ?

Texto

Continuar

7. Se muestra la liquidación

3 Liquidación. 

Tra	Servicio	Nombre	Exped.	Año	Cant.	Base	%	Valor
001	01030703	APERTUR	<input type="text"/>	2021	1	\$0.00	0.00%	\$15,000
						Valor bruto: \$15,000		
						Iva: \$0		
						Total: \$15,000		

4 Si ya adicionó TODAS las transacciones(actos) que contiene el documento, oprima el botón "CONTINUAR" para que el sistema le indique los documentos a anexar.

Continuar

Regresar

8. Se anexa los soportes correspondientes



6 Por favor no se olvide de anexar los documentos que a continuación se indican con el objeto de que su trámite sea correctamente estudiado. Si alguno de los documentos que a continuación se indican hace falta o no es presentado con las condiciones legales necesarias, el trámite será devuelto.

Tenga en cuenta que puede haber requisitos particulares para cada tipo de transacción incluido en el trámite. 

Los archivos que se anexen debe estar en formato PDF y el tamaño máximo de los mismos puede ser de 8,583 MB.

001.) Para la transacción "APERTURA DE LIBROS ELECTRÓNICOS ENTIDADES COMERCIALES" Debe anexar los siguientes soportes (2). Para facilitar el proceso de diligenciamiento a continuación podrá cargar los soportes que se le solicitan y/o generarlos si es del caso. Por favor revisar uno a uno los requisitos.

Tipo soporte

- 1.) **SOLICITUD DE REGISTRO DE LIBRO DE COMERCIO**
Anexe en formato PDF/A la solicitud de apertura de libros de comercio electrónico debidamente firmada por el Representante legal. 
- 2.) **DOCUMENTO DEL REVISOR FISCAL EN FORMATO PDF DONDE CERTIFIQUE QUE LAS HOJAS EN BLANCO DEL LIBRO FISICO CORRESPONDIENTE HAN SIDO ANULADAS.**
La certificación del revisor fiscal deberá ser enviada en formato PDF y debidamente firmada por el revisor fiscal que la suscribe. 

!!! IMPORTANTE !!! Los soportes que se anexen (imágenes) deben estar debidamente diligenciados y firmados por quien corresponda, ser claros y exactos. Se entenderán válidos y reemplazan las copias físicas que se entregan ante la Cámara de Comercio. En caso de detectarse falsedad esta será remitida a las autoridades competentes.

9. Realice el pago en forma electrónica